

Colombia decreta emergencia económica y social en ocho departamentos por lluvias

Con el decreto 0150 el Gobierno colombiano declaró la emergencia económica, social y ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó por un periodo de 30 días. En los próximos días serán publicados otros decretos con medidas específicas para el recaudo.

Según el Gobierno, un fenómeno atípico asociado a un frente frío provocó lluvias intensas que superaron los promedios históricos entre 130 % y 180 %.

De acuerdo a los datos manejados por Blu Radio, los datos más recientes indican que 252,233 personas y 69,235 familias resultaron damnificadas, con un saldo de 10 fallecidos.

El decreto prevé ayudas y mecanismo extraordinarios para atender la emergencia en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó.

La infraestructura también se vio afectada, con 11,955 viviendas averiadas y 4,158 destruidas, así como daños en 111 vías, 58 puentes, 91 colegios y 23 centros de salud.

Unión Radio